MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de Diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

25 de Diciembre, 14 de Julio de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar la Oferta presentada por los oferentes dentro del plazo procesal correspondiente en virtud al Llamado denominado LCO N° 01/2016 "Adquisición de Una Retroexcavadora - Plurianual" para la Municipalidad de 25 de Diciembre, el Comité de Evaluación de esta institución emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde. ----------

Que, en fecha 30/06/2017 fue llevado a cabo el acto de apertura del sobre, convocado por la Municipalidad de 25 de Diciembre para la "Adquisición de Una Retroexcavadora - Plurianual" para la Municipalidad de 25 de Diciembre, en la cual se ha presentado dos firmas oferentes, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado los siguientes requisitos sustanciales del presente llamado y la cual consta en el presente informe y que se detalla como sigue: -

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LCO N° 01/2017 – ID N° 323.459

"ADQUISICION DE UNA RETOREXVADORA – PLURIANUAL"

En la ciudad de 25 de Diciembre, Departamento de San Pedro, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 07:40 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, con la presencia de la Lic. Olga Larrosa Villar, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Blas Villalba Secretario General en representación de la Municipalidad de 25 de Diciembre, el Sr. Narciso González representante de S.A.C.I. H. PETERSEN y el Sr. Elder Maciel representante de la empresa DE LA SOBERA HNOS. S.A.I & C.E.C.A. ----------

De conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, se procede a la Apertura de Sobres, realizando una verificación preliminar de las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes, que se componen de las siguientes: ----------

1) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
3) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
4) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07)

En el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, ID N° 323.459,** se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación correspondiente, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Las ofertas presentadas por los oferentes es la siguiente según el cuadro comparativo:

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de Diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

CUADRO DE OFERTAS POR EL TOTAL

Nº	EMPRESA	P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	Oferta 1: S.A.C.I. H. PETERSEN	Gs. 640.000.000
2	Oferta 2: DE LA SOBERA HNOS. S.A.I. & S.E.C.A.	Gs. 697.296.000

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de los presentes todo lo actuado por el lapso de cinco minutos para que si algunos de los presentes tengan o quieran incluir en el presente documento alguna observación que crean convenientes la puedan mocionar. ----------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna objeción al respecto y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las 08:00 del día 30/06/2017 en la sala de la UOC de la Municipalidad de 25 de Diciembre. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

OBS: Las firmas de los mencionados se puede observar en el acta de apertura emitida en fecha y hora del acto respectivo y que forma parte de las documentaciones de adjudicación como corresponde. ----------

1. **Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.**

Que, en vistas a que en las carpetas de las firmas oferentes que han presentado sus sobres respectivos no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, No Aplica: ----------

2. **Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos sustanciales y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 21909 de la Ley 2051/03.**

OBS.: Se ha constatado que las dos firmas oferentes presentan en sus sobres los siguientes requisitos. ----------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE – Miembro del Comité Evaluador

S.A.C.I. H. PETERSEN

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*		Presento en forma que no Corresponde: Altero la proforma publicada como formulario Nº 1 Publicadas en el presente Llamado (En el cabezalero inserto LCO Nº 01/2017 en vez de Completar lo que pide el Formulario Nº 1 y que debía de Ser Nº de ID) como así también elimino la última parte del mismo formulario en la que mencionaba lo siguiente: (Frma: Nombre; En calidad de).
		Presenta Planilla de Precios

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de Diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

B) Planilla de Precios en virtud a la Resolución 3494/16*	**en Forma Deficiente: En la última parte le agrega la fecha, el cual no corresponde atendiendo a que la planilla descargada del SICP es considerada sustancial por formar parte integra del formulario de Oferta y por tanto no puede ser alterado, modificado y/o adicionado ningún dato requerido en el mismo.**	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria, póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Si	----------
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Si	----------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Si	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		----------
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Si	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presento en forma Deficiente: En la primera parte de Declaración Jurada del Formulario N° 6 no menciona los Nombres de las Personas que suscriben en Representación de la Firma como corresponde.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	----------
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si	----------
Patente municipal vigente	Si	----------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE * Miembro del Comité Evaluador *

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de Diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

DE LA SOBERA HNOS. S.A.I. & S.E.C.A.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	Si	----------
B) Planilla de Precios en virtud a la Resolución 3494/16*	Si	----------
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria, póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Si	----------
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Si	----------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Si	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Si	----------
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Si	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	----------
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si	----------
Patente municipal vigente	Si	----------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE * Miembro del Comité Evaluador *

Que, una vez analizada, verificada y discernida el contenido íntegro de los documentos bases sustanciales en virtud al Art. 58; 60 y 61° inc.) 1 del Decreto 21909 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se llegó a la conclusión que tanto El Formulario N° 1; La Planilla de Precios en virtud a la Resolución 3494/16 la cual forma parte integra de del Formulario N° 1, como así también del formulario de Oferta N° 6 Publicadas en la sección formularios con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia son Documentos Sustanciales marcado como tal en la misma, por lo que deben ser presentados en forma correcta y sin traspapelamiento ya que las mismas no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas, teniendo los mismos fuerza y peso obligatorio legal de acuerdo a las disposiciones normativas que rigen la materia, por lo que este comité evaluador manifiesta de que en vistas al resultado y conclusión de las documentaciones sustanciales de la firma S.A.C.I. H. PETERSEN transcripto en los párrafos precedentes como corresponde dentro de los parámetros de hecho y de derecho respectivamente ya no fue necesaria solicitar ninguna documentación adicional a ambas firmas. ----------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de Diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.**

Que, en vistas a que en el presente punto tampoco hemos encontrado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado no aplicar y pasamos a visualizar las ofertas presentadas en las planillas de precios y que son la siguiente: ----------

N°	EMPRESA	P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	Oferta 1: S.A.C.I. H. PETERSEN	Gs. 640.000.000
2	Oferta 2: DE LA SOBERA HNOS. S.A.I. & S.E.C.A.	Gs. 697.296.000

4. **Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.**

OBS.: Se ha constatado que las dos firmas oferentes presentan en su oferta los siguientes requisitos. ----------

S.A.C.I. H. PETERSEN

	Cumple	No cumple
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la especificación técnica	El Bien Ofertado no cumple en Gran Parte con las Especificaciones Técnicas Requeridas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones	
B- Cotización de acuerdo a lo requerido en las base y condiciones	SI	--------
C- Cotización en virtud al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016	SI	--------

DE LA SOBERA HNOS. S.A.I. & S.E.C.A.

	Cumple	No cumple
D- Cotización de acuerdo a lo establecido en la especificación técnica	SI	-------
E- Cotización de acuerdo a lo requerido en las base y condiciones	SI	-------
F- Cotización en virtud al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016	SI	-------

5. **Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.**

S.A.C.I. H. PETERSEN

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta *	Presento en forma que no Corresponde: Altero la proforma publicada como formulario N° 1 Publicadas en el presente Llamado (En el cabezalero inserto LCO	

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de Diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	N° 01/2017 en vez de Completar lo que pide el Formulario N° 1 y que debía de Ser N° de ID) como así también elimino la última parte del mismo formulario en la que mencionaba lo siguiente: (Frma: Nombre; En calidad de).	
Planilla de Precios en virtud a la Resolución 3494/16*	**Presenta Planilla de Precios en Forma Deficiente: En la última parte le agrega la fecha, el cual no corresponde atendiendo a que la planilla descargada del SICP es considerada sustancial por formar parte integra del formulario de Oferta y por tanto no puede ser alterado, modificado y/o adicionado ningún dato requerido en el mismo.**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria, póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Si	-------
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Si	--------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Si	--------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE – Miembro del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de Diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Si	---------
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Si	---------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presento en forma Deficiente: En la primera parte de Declaración Jurada del Formulario N° 6 no menciona los Nombres de las Personas que suscriben en Representación de la Firma como corresponde.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	---------
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si	---------
Patente municipal vigente	Si	---------
Certificado del Bien donde conste que lo ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas del PBC	Presenta Certificado del Bien Ofertado pero el Bien Ofertado No Cumple en Gran Parte con la Especificación Técnica Solicitada por la Convocante	
Certificación del Fabricante, representante o distribuidor de la marca de los bienes ofertados	Si	---------
Balance General año 2013-2014-2015.	Si	---------
Copia de Contratos de los años 2014-2016	Si	---------
Copia de Facturaciones de los años 2015-2016	Si	---------

DE LA SOBERA HNOS. S.A.I. & S.E.C.A.

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	Si	--------
B) Planilla de Precios en virtud a la Resolución 3494/16*	Si	--------
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria, póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Si	---------
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de Diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Si	---------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Si	---------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Si	---------
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Si	---------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	---------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	---------
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si	---------
Patente municipal vigente	Si	---------
Certificado del Bien donde conste que lo ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas del PBC	Si	---------
Certificación del Fabricante, representante o distribuidor de la marca de los bienes ofertados	Si	---------
Balance General año 2013-2014-2015.	Si	---------
Copia de Contratos de los años 2015-2016	Si	---------
Copia de Facturaciones de los años 2015-2016	Si	---------

6. Recomendación de adjudicación.

Que, una vez abierta los sobres presentados por las firmas oferentes, y una vez revisada, verificada y analizada las propuestas Técnicas, Económicas y Legales presentadas ante este órgano evaluador, la cual la hemos transcripto íntegramente en el presente informe de evaluación, hemos encontrado que las ofertas de las firmas precedentemente mencionadas cumplen con las condiciones técnicas, económicas y legales estipuladas en las Bases y Condiciones del presente proceso pero en cuanto a las condiciones y/o especificaciones técnicas la que más se ajusta a lo solicitado por la convocante como así también la que más se ajusta a las condiciones legales en cuanto a la buena presentación de los documentos sustanciales del presente llamado tal como se podrá apreciar y corroborar más arriba del presente cuerpo de este informe de evaluación como corresponde, es la firma denominada De La Sobera Hermanos S.A.I. & S.E.C.A., por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 63 del Decreto 21909/03 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación para la Adquisición de Una Retroexcavadora para la Municipalidad de 25 de Diciembre a la firma precedentemente mencionada, como corresponde. ----------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
Del Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de Diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

7. <u>Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.</u>

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de 25 de Diciembre, a los catorce días del mes de julio del año 2017. ----------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE * Miembro del Comité Evaluador *

.....

Blas Villalba
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE * Unidad Operativa de Contrataciones *

.....

Olga Larroza
Encargada de UOC